

## RESOLUCIÓN 14 DE 2014

(27 de mayo)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014.

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

#### CONSIDERANDO:

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado, y es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería, FESAD y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, y extensiones en Bogotá y Yopal de la UPTC, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos, semestralizados y en extensión de la UPTC.

Que mediante Resolución 12 de 2014 se modificó la Resolución 35 de 2013, entre otras cosas, en la fecha del cierre académico del primer semestre de 2014.

Que el Consejo Académico recibió varias solicitudes estudiantiles en el sentido de ampliar los tiempos para la inscripción a los programas de posgrados, por cuanto el calendario de los programas de pregrado fue ampliado y afectó la fecha del cierre académico, que es necesario para demostrar terminación académica y poder optar la realización de un programa de posgrado como modalidad de Trabajo de Grado.

Que el Consejo Académico, en sesión 12 del 27 de mayo de 2014, aprobó el calendario académico de los programas de posgrados semestralizados de la UPTC, para el segundo semestre del año 2014.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

*Resolución 14 de 2014.*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Establecer el calendario académico de los programas de posgrados semestralizados de la UPTC, para el segundo semestre del año 2014, así:

ACTIVIDAD	FECHA
<b>ESTUDIANTES NUEVOS</b>	
Inscripciones	27 de mayo al 14 de julio de 2014
Proceso de selección de estudiantes	15 al 17 de julio de 2014
Publicación de resultados de estudiantes admitidos	18 de julio de 2014
Matrículas Ordinarias	18 al 24 de julio de 2014
Matrículas Extraordinarias	25 de julio de 2014
<b>ESTUDIANTES ANTIGUOS</b>	
Inscripción de asignaturas en la web	17 al 27 de junio de 2014
Matrículas Ordinarias	26 de junio al 07 de julio de 2014
Matrículas Extraordinarias	08 y 09 de julio de 2014
<b>Iniciación de Clases</b>	<b>28 de julio de 2014</b>
Solicitud de reingresos para el Primer Semestre de 2015, ante el Comité Curricular respectivo.	19 de agosto al 14 de noviembre de 2014
Presentación de Candidatos a Grado (Primera Fecha), ante el Consejo de Facultad	19 al 22 de agosto de 2014
Remisión a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico de los aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad	25 al 29 de agosto de 2014
<b>GRADOS: Primera Fecha</b>	<b>22 al 26 de septiembre de 2014</b>
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web.	10 al 14 de noviembre de 2014
<b>Finalización de Clases</b>	<b>15 de noviembre de 2014</b>
Plazo máximo para entrega de notas	18 de noviembre de 2014
<b>Cierre Académico del Semestre</b>	<b>Especializaciones y Maestrías, 19 de noviembre de 2014.</b>
<b>Cierre Académico del Semestre</b>	<b>Doctorados 28 de noviembre de 2014</b>

*Resolución 14 de 2014.*

<b>GRADOS : Segunda Fecha</b>	<b>09 al 12 de diciembre de 2014</b>
-------------------------------	--------------------------------------

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, especialmente la Resolución 09 de 2014.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014).

  
**CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ**  
Presidente Delegado Consejo Académico

  
**ILBA YANETH RODRIGUEZ TAMAYO**  
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Alfonso Jiménez Espinosa y Marjo Mendoza Mora  
Revisó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo  
Revisó: María Isabel González Puerto